

180617
R. Dir. 324/3.926
AAAn/vs

Ref.: LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA - “RETIRO Y/O DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN LOS PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ANP”. APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

Montevideo, 23 de mayo de 2018.

VISTO:

La necesidad de realizar un Llamado a Licitación Pública para el “retiro y/o desguace de las embarcaciones y restos ubicados en los Puertos administrados por la ANP”.

RESULTANDO:

- I. Que el Pliego de Condiciones Particulares -PCP- fue remitido por los responsables del Proyecto Institucional N° 47 “Relevamiento de buques hundidos, semihundidos o varados y/o que cuenten con deudas, y remoción de aquellos abandonados declarados a favor del Estado”.
- II. Que la Comisión de Pliegos efectuó ajustes al PCP original conjuntamente con los responsables de dicho Proyecto.

CONSIDERANDO:

Que se comparten los ajustes realizados por la citada Comisión.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en Sesión 3.926, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares Parte I para el Llamado a Licitación Pública para el “retiro y/o desguace de las embarcaciones y restos ubicados en los Puertos administrados por la ANP”.

Cursar a sus efectos a la División Recursos Materiales y Servicios.

Fdo: Sr. Juan José Domínguez Díaz - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.